

CONSEJOS PRÁCTICOS para solicitar los beneficios de Seguro Social por Motivo de Discapacidad

Antes de que usted presente una solicitud a la **Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés)** para beneficios de seguro social por motivos de discapacidad, debe leer la publicación del **disAbility Law Center of Virginia** que se titula: **¿Está considerando solicitar para los beneficios del Seguro Social por motivo de discapacidad?** Esto le ayudará a determinar si usted es un buen candidato para [recibir] estos beneficios. También le ayudará a decidir si debe solicitar el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) y/o la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), y qué cosas debe esperar durante el proceso.

Maneras en que se puede solicitar el SSDI y/o el SSI

Para el Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés):

- Para **solicitar en línea** visite el siguiente enlace de la Administración del Seguro Social: <http://www.socialsecurity.gov/disabilityssi/apply.html>. El proceso es seguro y fácil de usar, y le guiará por todos los pasos. Se le dará un número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) para reingresar las veces que sean necesarias para completar la solicitud. O de modo alternativo, usted puede:
- Programar una cita con una oficina local del Seguro Social llamando al número telefónico nacional gratuito de la Administración del Seguro Social **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., de lunes a viernes, o acuda a su oficina local del seguro social. Si la línea está ocupada, se le dará la opción de dejar un mensaje [de voz], y se le devolverá la llamada —por lo usual— dentro de una hora o menos. Asegúrese de pedir los formularios de solicitud para cumplimentarlos antes de su cita. También puede solicitar una cita telefónica para cumplimentar su solicitud, de manera que usted no tenga que salir de su casa. Si usted selecciona una cita en la oficina, no debería tener que esperar.

Para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI):

La Administración del Seguro Social no brinda la solicitud en línea para los solicitantes del SSI. Para solicitar, llame al número telefónico mencionado anteriormente para programar una cita en persona o una cita telefónica con su oficina local del SSA. Se le enviará la Solicitud de Beneficios por Discapacidad y el Informe de Discapacidad del Adulto. Rellene dichos formularios antes de la cita. Si

usted no puede rellenarlo por su cuenta, se le ayudará en la cita. Los siguientes CONSEJOS PRÁCTICOS le enseñarán cómo cumplimentar la solicitud.

Si usted tiene acceso al Internet, puede visitar la misma página web mencionada anteriormente para informarse mejor sobre el programa de discapacidad y la información que usted debe recopilar a fin de presentar la solicitud. Por lo general, se le exigirá dar información sobre sus problemas de salud, dónde y cuándo ha recibido tratamiento, y su historial de trabajo durante los pasados 15 años. A usted no se le exige recolectar sus expedientes para [presentar] su reclamo.

Saque copias y luego lleve sus formularios de solicitud a una oficina del Seguro Social. Asegúrese de que le den un recibo confirmando la entrega de los documentos. O de modo alternativo, envíe los formularios por correo certificado con acuse de recibo.

Consejos prácticos para solicitar el SSDI y/o el SSI

- Si usted tiene bienes y recursos limitados, debe solicitar para el SSDI y el SSI. Aun si su beneficio de SSDI fuere mayor que su tasa de beneficio actual de la SSI, usted podría calificar para que el SSI cubra el periodo de espera de 5 meses para el SSDI.
- Dé contestaciones completas para TODAS las preguntas.
- Incluya a TODOS los médicos (incluidos los psiquiatras) y los hospitales que trataron sus discapacidades. Debe incluir las direcciones, fechas de servicio y diagnósticos, y el motivo de la visita u hospitalización. También debe incluir otras fuentes de tratamiento tales como los terapeutas de salud mental, los fisioterapeutas y los quiroprácticos.
- Incluya una lista exhaustiva de TODOS sus medicamentos, con la dosis correcta y el motivo por el cual los toma. Asegúrese de declarar los efectos secundarios de cada medicamento.
- Incluya un exhaustivo historial de trabajo que proporcione toda la información solicitada, e incluya el motivo por el cual dejó el trabajo, especialmente si está relacionado con una discapacidad. Si usted no ha trabajado recientemente, o si ha tenido interrupciones en el historial de trabajo, explique por qué.
- En la sección llamada «Vocacional», incluya el nombre de cualquier agencia vocacional con la cual usted haya trabajado.
- Utilice la sección llamada «Comentarios» para añadir cualquier otra información sobre su incapacidad de realizar actividades diarias y desempeñar **cualquier** trabajo. Describa los síntomas y las limitaciones que usted experimenta en su peor día, y no en su mejor día.
- Cuando reciba el Informe de Funciones, asegúrese de rellenarlo por completo y proporcione ejemplos de las cosas que ya no puede hacer o que puede hacerlas de una manera muy limitada. Debe entregar el formulario en el plazo de 10 días tras haberlo recibido. ¡No se demore!

- Para ver el estado de su caso, o para añadir nuevas pruebas, llame al examinador en la Agencia de Determinación de Incapacidad (DDS, por sus siglas en inglés). El nombre y el número telefónico de ellos están en la carta que envían cuando le notifican que han recibido la solicitud de usted. Alternativamente, puede encontrar el número de la oficina de DDS más cercana a usted al visitar esta página web: <http://www.vadrs.org/dds.htm>. Si usted estuviere llamando en nombre de otra persona, él/ella tiene que estar con usted para darle permiso al DDS para discutir su aplicación [con usted].
- Si el SSA programa una cita médica para usted (por cuenta de la agencia) usted tiene que acudir a la misma, pero usted puede cambiarla para un día y hora más conveniente. Si se ve precisado a cancelar o reprogramar la cita, llame al examinador del DDS empleando el método ya descrito.
- Cumpla con TODAS las fechas límites; y, si recibe una denegación, presente una apelación solicitando una «**reconsideración**» en el plazo de 60 días que se permiten. Para apelar, usted pudiera regresar a su solicitud en línea o llamar al número telefónico libre de cargos (1-800-772-1213). Si usted deja pasar esta fecha límite debido a una razón justificada, tendrá el derecho de solicitar una prórroga. A esto se le llama «solicitud tardía debido a una razón justificada». De lo contrario, usted tendrá que volver a solicitar.

Si se le deniega la solicitud por segunda vez, presente el documento de apelación llamado «**Petición para una Audiencia ante un Juez de Derecho Administrativo**» en un plazo de 60 días, y busque un abogado en cuanto antes.

Se programará una audiencia, pero la espera puede tardar un año o más. El juez de la audiencia espera que usted tenga un representante (un defensor). Es probable que usted quiera leer la publicación del dLVCV que lleva por título: «**CONSEJOS PRÁCTICOS para apelar una decisión del Seguro por Incapacidad del Seguro Social o de la Seguridad de Ingreso Suplementario**».

Nota: El disAbility Law Center of Virginia (dLVCV) proporciona representación [legal] para un pequeño número de casos cada año. Puede llamar a la oficina los lunes, los miércoles o los viernes, entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m., para hablar de esto con el defensor de turno. También puede usar la lista de referidos que provee la Oficina de Adjudicación y Revisión de Incapacidad de la Administración del Seguro Social cuando usted presenta la apelación. Es importante encontrar a alguien que se especialice en la discapacidad según el seguro social, y con quien usted pueda reunirse en persona. Puede utilizar las siguientes fuentes para obtener referidos en su comunidad:

National Organization of Social Security Claimants Representatives
Lawyer Referral Service
www.nosscr.org 845-682-1881

National Association of Disability Representatives
Non-Lawyer Referral Service
www.nadr.org 800-747-6131

Virginia Lawyer Referral Service
<http://www.vsb.org/vlrs/index.php/public/vlrs/>
800-552-7977